

guas, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Soria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación citada, cuyas principales características son las siguientes:

Enlace línea Olvega-S. Pedro Manrique con línea Huerteles, pasando por el centro de seccionamiento: Línea aérea a 20 KV., de 235 metros de longitud, siendo los 92 últimos metros, que unen el centro de seccionamiento y el apoyo número 2 de la línea de Huerteles, en doble circuito, origen en el apoyo número 251 de la actual línea Olvega-S. Pedro Manrique y final en el apoyo número 2 de la línea a Huerteles, apoyos metálicos, conductor de cable de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, aisladores en cadena de tres elementos, crucetas metálicas tipo bóveda.

Línea Huerteles-Villar del Río-Yanguas: Aérea a 20 KV., con origen en el C. T. de Huerteles y final en C. T. Yanguas, con una longitud total de 10.030 metros, conductor de cable de aluminio-acero de 54,50 milímetros cuadrados de sección, aisladores cadenas de dos elementos, crucetas metálicas tipo bóveda, apoyos metálicos y de hormigón.

Centro de transformación «Yanguas»: Tipo intemperie sobre torre metálica tipo Acacia 200-D3-ITA, con una capacidad de 25 KVA.

Redes de B. T. en Villar del Río y Yanguas: Conductor de cables de aluminio homogéneo, aislados con polietileno reticulado, el conductor irá posado sobre las paredes de las casas o sobre cable de acero fiador de seis milímetros de diámetro cuando existan espacios vacíos; para la sujeción de los mismos se colocarán postes de madera o de hormigón.

Red de alumbrado público en Villar: Será de las mismas características que la de B.T.

Construcción de un centro de maniobras en S. Pedro Manrique; En el que se instalará el actual C. T. que alimenta dicha localidad y que tiene una capacidad de 160 KVA. de potencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Soria, 23 de febrero de 1981.—El Delegado provincial.—674-D.

8438

*RESOLUCION de 27 de febrero de 1981, de la Delegación Provincial en Logroño, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-15.906, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, carretera Circunvalación, polígono «San Lázaro», solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea y subterránea en Cenicero, circuito simple, a 13,2 KV. Tendrá una longitud total de 305 metros con origen en el apoyo número 5 de la línea a E. T. «Frontón» (AT-15.402) y final en la E. T. que también se autoriza y posteriormente se describe. Su primer tramo de 225 metros, aéreo, con conductores de cable de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección sobre tres apoyos de hormigón; el segundo tramo de 80 metros será subterráneo, empleándose cable tipo DHV-12/20 KV. de tres (1 por 95) milímetros cuadrados, en aluminio.

Estación transformadora denominada «Bodegas», tipo interior, con dos transformadores trifásicos de 250 KVA. y 100 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V. y 13.200/230-133 V.

La finalidad de estas instalaciones, que representan una variante de las iniciales, es permitir el desarrollo del plan parcial de urbanización de Cenicero.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2618/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966 y Reglamento de Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que es-

tablece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño, 27 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—1.465-15.

8439

*RESOLUCION de 28 de febrero de 1981, de la Delegación Provincial de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en calle Archs, 10, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto.

Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», la instalación de la línea de A. T. a EE. TT. «Polak» y «Pont Major» (existente), con el fin de levantar la tensión de 6 a 25 KV. e instalar un tramo subterráneo.

*Línea de A. T.*

Origen de la línea: E. D. Ter.

Final de la misma: E. T. «Pont Major».

Término municipal: Gerona.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Aérea y subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,180 (aérea) y 0,177 (subterránea).

Conductores: Tres de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección (aérea) y de aluminio de 95 milímetros cuadrados de sección (subterránea).

Expediente: 2.144/80-A.

*Estación transformadora*

Tipo: Edificio.

Transformadores: E. T. «Polak»: Uno de 160 KVA. a 25/0,38-0,22 KV. E. T. «Pont Major»: Uno de 250 KVA. a 25/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 28 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—2.912-C.

8440

*RESOLUCION de 4 de marzo de 1981, de la Delegación Provincial de Logroño, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-20.113, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, carretera circunvalación, polígono «San Lázaro», solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica, en Clavijo, circuito simple, a 13,2 KV., con conductores de cable aluminio-acero comprimido, tipo LAC/28, de 32,9 milímetros cuadrados de sección, sobre tres apoyos de hormigón y uno metálico. Tendrá una longitud total de 652 metros, con origen en el apoyo número 17 de la línea a la estación transformadora «Clavijo» y final en la estación transformadora que también se autoriza y posteriormente se describe.

Estación transformadora denominada «La Unión», tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, con transformador trifásico de 50 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/380-230 V.

Red de distribución posada sobre las fachadas de las edificaciones, tipo radial, trifásica, con tensión compuesta de 380 V., con cable trenzado en haz de 3 por 70+1 por 54,6 milímetros cuadrados, con aislamiento en PRC, siendo las fases activas de aluminio homogéneo y el neutro de «Almelec».

La finalidad de estas instalaciones es la electrificación de La Unión.